Alcaldía de Medellín

Medellín, veintiocho (28) de julio de 2021

Señor
FABIAN ALIRIO GÓMEZ GIRALDO
Representante Legal
AGG S.A.S
Medellín

Asunto: Solicitud Otro Sí
Ref. : Contrato N°4600089108 de 2021.

Cordial saludo señor Gómez,

El Municipio de Medellín – Secretaría de Suministros y Servicios celebró contrato Nº 4600089108 de 2021 con AGG S.A.S, cuyo objeto es la Prestación de servicios para la atención alimentaria a población escolar lote N 2", por un valor inicial de $16.497.113.922 excluidos de IVA hasta el 15 de julio de 2021.

Ante los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional - MEN, la naturaleza del programa y los titulares de derecho ejes del mismo, no debe suspenderse el programa PAE, ni dejarse sin cobertura la prestación del servicio, siendo necesario darle continuidad de manera ininterrumpida al programa de alimentación escolar, por lo que se hace indispensable y necesaria una adición por segunda vez al contrato vigente, por valor de cinco mil ciento once millones novecientos noventa mil setecientos veinte pesos m.l. ($ 5.111.990.720), ampliando con ello el plazo de ejecución del contrato por treinta y tres (33) días calendario escolar, es decir, desde el día 14 de agosto de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021, ambas fechas inclusive.

En consecuencia, se solicita a usted como Representante Legal de AGG S.A.S, manifestar a la Administración Municipal que está informado y evidencia su consentimiento para proceder con la mencionada modificación al contrato suscrito, en los términos señalados.

Atentamente,

SANTIAGO PRECIADO GALLEGO
Secretario de Despacho (E)
Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

Proyecto:	Revisó:	Aprobó:
Nombre: Claudia María Ramírez Orrego Profesional Universitaria Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Nombre: Juan David Vasco Cargo: Director Técnico Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Nombre: Isabel Cristina Cadavid Álvarez Cargo: Asesora de Despacho Secretaría de Inclusión Social, familia y Derechos Humanos